

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CARGO DE “TÉCNICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS”

01. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible.

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza.

PREDES con el apoyo de la cooperación internacional, desarrollará un proyecto a realizarse durante el 2026 y 2027.

02. JUSTIFICACIÓN

Para la implementación de este proyecto, **PREDES** requiere contar con profesionales clave que permita desarrollar adecuadamente las actividades programadas.

El personal a ser contratado realizará todas sus actividades bajo la coordinación y supervisión del **Coordinador del Proyecto**.

Los presentes Términos de Referencia (TdR) están referidos al puesto de **Técnico Especialista en Emergencias**.

03. OBJETIVO DEL CARGO

El objetivo del **Técnico Especialista en Emergencias** es participar en la implementación de los programas de capacitación y dar asistencia técnica en los procesos de formulación de planes y protocolos de respuesta a emergencias, a ONGS que trabajan en zonas de riesgo de desastres en Perú, Bolivia y Ecuador, las cuales a su vez capacitarán a líderes comunitarios en la formulación de protocolos de respuesta a nivel comunitario, así como capacitar y brindar asistencia técnica a autoridades y organismos subnacionales de gestión del riesgo de desastres.

04. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

El **Técnico Especialista en Emergencias** tendrá las siguientes responsabilidades (sin limitarse a ellas):

- a. Participar en la formulación del plan operativo del Equipo de Predes para la ejecución del proyecto.
- b. Participar en el desarrollo de los talleres virtuales de introducción y recolección de información y de preparación ante emergencias.
- c. Participar en el diseño, organización y desarrollo de talleres para la formulación de Planes de Respuesta ante Desastres con organizaciones no gubernamentales.
- d. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales en el proceso de formulación de sus Planes de Respuesta ante Desastres.
- e. Participar en el diseño, organización y desarrollo de talleres para el fortalecimiento en Evaluación de Necesidades dirigido a personal de las organizaciones nacionales.
- f. Brindar asistencia en los procesos de formación práctica a las organizaciones comunitarias y/o de base.
- g. Participar en el diseño, organización y desarrollo de las actividades de capacitación dirigido a autoridades y organismos subnacionales de gestión del riesgo de desastres de acuerdo con el contexto del país.
- h. Dar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de simulaciones en tiempo real, poniendo en práctica los Planes de Respuesta durante una emergencia a pequeña escala y para probar los mecanismos de coordinación interna de las organizaciones locales.
- i. Participar en el diseño, organización y desarrollo de talleres híbridos para el seguimiento y asesoría técnica en necesidades específicas expresadas por las organizaciones no gubernamentales.

- j. Participar en reuniones periódicas de trabajo para medir los avances y los logros alcanzados.
- k. Sistematizar las actividades que desarrolle, tomando en cuenta la formulación de mejoras y logros que permitan garantizar los resultados del Proyecto.
- l. Preparar informes mensuales de avance de actividades a su cargo y aquellas actividades conjuntas en las que participe, incluyendo logros alcanzados mediante indicadores del Proyecto, problemas presentados, soluciones y próximas acciones a desarrollar.
- m. Preparar cualquier otro informe requerido por PREDES relativo al Proyecto.
- n. Atender cualquier otra actividad requerida por PREDES dentro del ámbito de su competencia.

05. PERIODO DE CONTRATO

La contratación del(la) **Técnico Especialista en Emergencias** será a tiempo completo y tendrá una duración de tres (03) meses desde la fecha de firma de contrato, plazo que podrá ser prorrogable de acuerdo al buen desempeño del(a) profesional, a los requerimientos, vigencia del Programa y disponibilidad de financiamiento.

06. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El(la) **Técnico Especialista en Emergencias** estará sujeto a contratación bajo la modalidad de servicio específico. Deberá cumplir las horas de trabajo establecidas en las normas laborales y debiendo registrar su asistencia virtual todos los días y en el horario de labores, recibiendo por parte de la institución una contraprestación por los servicios prestados durante el tiempo de la relación laboral, así como los beneficios que por ley le corresponde.

07. INSTANCIA QUE SUPERVISARÁ EL TRABAJO DEL TÉCNICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS

Coordinador de Proyecto.

08. PERFIL REQUERIDO

- a. Con estudios superiores, con título universitario, en áreas de ingeniería, arquitectura, administración, sociología u otras afines
- b. Experiencia de 5 años en el desarrollo de actividades en **gestión del riesgo de desastres** en el marco de la Ley del SINAGERD, con amplia experiencia en gestión reactiva del riesgo, habiendo realizado:
 - Diseño, organización y desarrollo de eventos de capacitación para personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales: talleres, foros, conferencias y similares.
 - Asesoría técnica a funcionarios públicos y de instituciones no gubernamentales en temas de Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en gestión reactiva del riesgo de desastres,
 - Los temas de capacitación y asesoría técnica de dominio del postulante son: instrumentos y herramientas de gestión del riesgo de desastres, tales como Planes de Gestión Reactiva, Planes de Operaciones de Emergencias, de Contingencias, Cursos EDAN, ESFERA, COE, GIRED, Sistemas de Alerta Temprana, respuesta humanitaria, formación de VER, entre otros.

- Conocimientos de la Carta Humanitaria y las Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria del Proyecto ESFERA.
 - Haber desarrollado ejercicios de simulacros y simulaciones de respuesta a desastres con funcionarios públicos, ONGs y comunidades.
 - Haber desarrollado actividades de sensibilización y capacitación en respuesta humanitaria y manejo de emergencias.
 - Amplia experiencia en el manejo de instrumentos EDAN y ESFERA, con aplicación en emergencias y/o desastres.
- c. Otras características:
- Manejo y aplicación de software de los entornos Windows, Microsoft 365 y Google Workspace.
 - Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
 - Persona organizada y disciplinada, proactiva y estable emocionalmente.
 - Capacidad de análisis, síntesis y redacción de textos.
 - Conocimiento del enfoque de género e interculturalidad.
 - Capacidad de elaborar informes técnicos
 - Buen trato, comunicación oral, con facilidad de interactuar con actores locales, proactividad y habilidad para la comunicación escrita y verbal.
 - Excelente redacción y sintaxis en castellano y otros idiomas nativos (deseable).
 - Capacidad para relacionarse con personas sin discriminar por razones de género, raza, etnia, religión nivel socioeconómico.
 - Valores: integridad, compromiso, transparencia, solidaridad, responsabilidad, actitud democrática, vocación de servicios, inclusión, enfoque basado en de derechos.

09. DISPONIBILIDAD

INMEDIATA

10. PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

PREDES expresa tolerancia cero frente a cualquier caso de acoso y hostigamiento sexual entre trabajadores de distintos niveles jerárquicos o del mismo nivel en el centro de trabajo, de conformidad con la Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral.

PREDES expresa a la vez tolerancia cero a toda forma de explotación y abuso sexual que se puede dar entre trabajadores y beneficiarios, tanto de menores de 18 años como adultos, de conformidad con la Política de Prevención contra la explotación y el abuso sexuales. Tampoco se tolerará que se condicione la entrega de algún producto o servicio a cambio de alguna actividad que denigre la dignidad de alguna persona beneficiaria.

En todos los casos **PREDES** aplicará las sanciones que corresponden de conformidad con la legislación vigente

11. SALVAGUARDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PREDES declara que las prácticas de contratación empleadas se encuentran alineadas al enfoque de protección y salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes, siendo contrarios a toda forma de trabajo y explotación infantil o

posición de dominio sobre los derechos de los jóvenes. En virtud del mismo, PREDES Y EL TRABAJADOR acuerdan que:

- Se prevendrá de manera permanente en la planificación y ejecución de actividades cualquier tipo de abuso al niño, niña y adolescente.
- Se creará un ambiente en el cual el niño, niña y adolescente se encuentre en capacidad de reconocer y denunciar cualquier tipo de abuso.
- De ser práctico y posible, se asegurarán de que los encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de ser el caso, sean en ambientes abiertos y/o públicos.
- Realizar las acciones correspondientes y dar aviso a la autoridad en caso tomen conocimiento de algún indicio de abuso contra un menor de edad.

Ante la existencia de un presunto acto de abuso de parte de EL TRABAJADOR, contra algún niño, niña y adolescente, se suspenderá al presunto autor de sus actividades asignadas hasta que se encuentren esclarecidos los hechos y se determine de manera fehaciente en las instancias correspondientes su inocencia. Las partes comprometidas y demás vinculadas mantendrán absoluta reserva acerca de los hechos e investigaciones iniciadas. De ser encontrado culpable, el autor del hecho que reúna la calidad de EL/LA TRABAJADOR/A será objeto de término de contrato.

12. PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PREDES y EL TRABAJADOR se comprometerán a respetar la normativa vigente sobre protección de datos personales, en conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley De Protección De Datos Personales Ley N° 29733 y el Decreto Supremo 003-2013-JUS, que lo reglamenta. PREDES será el encargado del tratamiento de los datos personales de EL TRABAJADOR, con el propósito de cumplir con las obligaciones derivadas de la relación laboral y en el marco de los fines institucionales de PREDES.

EL TRABAJADOR autorizará a EL EMPLEADOR a recolectar, registrar, organizar, almacenar y, en general, tratar sus datos personales, exclusivamente para los fines mencionados, garantizando en todo momento la confidencialidad, seguridad y protección de los mismos. Los datos serán resguardados bajo estrictas medidas de seguridad, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

EL TRABAJADOR tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, para lo cual podrá contactar a PREDES por los medios que éste disponga.

13. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TERCEROS

EL TRABAJADOR se comprometerá a mantener estricta confidencialidad y reserva sobre la información personal y sensible de otros trabajadores, beneficiarios y cualquier tercero involucrado en los proyectos desarrollados por PREDES. EL TRABAJADOR deberá tratar esta información conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y las políticas internas de privacidad de EL EMPLEADOR, garantizando la protección de los datos personales y evitando su divulgación, uso o acceso no autorizado.

Toda información personal a la que EL TRABAJADOR acceda en virtud de sus labores será utilizada exclusivamente para fines laborales y en el contexto de los

proyectos de PREDES, quedando prohibido su uso para cualquier otro propósito no autorizado por PREDES. El incumplimiento de esta obligación será considerado como falta grave y estará sujeto a las sanciones correspondientes de acuerdo con la normativa laboral y los reglamentos internos de EL EMPLEADOR.

14. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 22 al 31 de mayo de 2026
Recepción de propuestas	Hasta las 24:00 horas del 31 de mayo de 2026
Revisión de propuestas	Del 01 al 12 de junio de 2026
Entrevista/Selección	Del 15 al 19 de junio de 2026

15. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS PARA POSTULAR.

Los postulantes, deben presentar la siguiente documentación:

- Hoja de vida (hasta máximo 4 páginas A4) que contenga datos generales, estudios académicos, experiencia laboral.
- Curriculum documentado, con certificados de recientes trabajos
- Carta de expresión de interés y presentación personal en una página A4 en español y **pretensiones económicas**.

Remitir los documentos con el asunto: “**Técnico Especialista en Emergencias**” al siguiente correo electrónico: arturo@predes.org.pe y jcristobal@predes.org.pe.

Lima, 22 de mayo de 2026